

poner es en beneficio de Dho. Propio, por
los demas motivos q^e contiene. Entendi-
do p^r esta Ciudad acuerda: Pasa a la Junta
de Propios para q^e con presencia de ante-
cedentes, y teniendo a la vista el beneficio
del caudal Publico determine lo combenien-
te

Facultad para abrir
tienda por la merced
de Zapateros =

Viose una Instancia de Jose Gutierrez
Oficial de obra prima en esta Ciudad e
q^e solicita se le conceda licencia por ser
merced para abrir su tienda de Maestros
interin Maliza su Examen, mediante
a hallarse con los conocimientos necesarios
y demas q^e contiene. Entendido por este
Ayuntamiento acuerda: Pasa a los Maestros
Vecdros de Dho. ramo de obra prima p^a
q^e informen acerca de la aptitud de este
interesado, y si de anteriormente se le ha
concedido otra igual licencia

Sobre confirmacion
de Ord. Alguacil
de obra prima =

Viose un Oficio del Excmo. G^o Gobernador
Polibio y Justitan de esta Plaza su fha. diez y nue-
ve del corriente en q^e inserta lo q^e el Sr. del Su-
premo Consejo de Indias le dice con la de doce
del mismo acerca de lo tenido por dho. Superior
Tribunal sobre confirmacion de sus antiguas ordenas
a los Maestros Zapateros de obra prima de esta
Ciudad, habiendo acordado se haga cumplir dha.
ordenanza, señaladamente el articulo 10.º con lo
demas q^e previene y excuse toda traba opuesta a la
libertad, pidiendo se limiten con informen para su
aprobacion, q^e en el entretanto no se haga

